



Comunicar

ISSN: 1134-3478

info@grupocomunicar.com

Grupo Comunicar

España

Fernández Martínez, María Teresa; Moreno Pons, Margarita

Medios de comunicación y Formación Profesional

Comunicar, núm. 1, octubre, 1993

Grupo Comunicar

Huelva, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15800106>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TEMAS

Medios de comunicación y Formación Profesional

**Margarita Moreno Pons
María Teresa Fernández Martínez**

La Formación Profesional ha sido hasta ahora uno de los niveles del Sistema Educativo más necesitados de una profunda reforma, para hacer realidad sus grandes objetivos de preparar para el mundo laboral y posibilitar la continuación de otros estudios. Las autoras analizan la actual concepción de la FP -cuando aparece, sus objetivos y estructuras- y la nueva concepción emanada de la LOGSE, en la que el currículum abierto y flexible deja amplios márgenes de integración didáctica de los medios de comunicación.

1 ¿Qué entendemos por Formación Profesional?

La Formación Profesional actual que todos conocemos tiene su origen en la Ley General de Educación, de 4 de Agosto de 1990 (BOE 6-8-70) y su posterior desarrollo a través del Decreto de ordenación, de 5 de Marzo de 1976 (BOE 12-4-76). Está concebida sobre todo como una capacitación para el ejercicio profesional y la inserción inmediata en el mundo laboral, aunque suele hablarse de una doble finalidad: de una parte, preparar profesionalmente a la población española dotándola de la capacidad suficiente para su incorporación al mundo laboral y, de otra, posibilitar la continuación de los estudios hacia otros niveles educativos.

Los estudios de Formación Profesional se completan en dos fases: una, denominada primer grado, concebida como instrumento decisivo para el desarrollo de la personalidad del alumno después de su paso por la Enseñanza General Básica, y otra, denominada segundo grado, culminación del nivel, que permite una mayor especialización del alumno para su incorporación inmediata al mundo del trabajo.

Las ramas que se pueden cursar tienen una enorme diversidad, cubriendo un amplio abanico del mundo profesional: minera, agraria, marítimo-pesquera, metal, electricidad y electrónica, química, textil, piel, construcción y obras, madera, hogar, administrativa y comercial, hostelería y turismo, moda y confección, sanitaria, vidrio y cerámica, artes gráficas, delineación, automoción, imagen y sonido, peluquería

y estética. A su vez, dentro de cada rama existen diferentes profesiones y especialidades, según se estudie primer grado (FP1) o segundo grado (FP2).

Son varias las condiciones de acceso al primer grado: con el título de Graduado Escolar de EGB, con el Certificado de Escolaridad de EGB, con el título de Bachiller Elemental, con el Certificado de Estudios Primarios y con el Certificado de Superación del Curso transitorio de Adaptación. También pueden acceder aquéllos que no hubieran finalizado sus estudios en enseñanzas extinguidas como Aprendizaje Industrial y otras reguladas por las órdenes ministeriales, de 22 de Julio de 1980 (BOE 23-8-80) y de 12 de Octubre de 1980 (BOE 17-9-80).

La duración de esta fase es de dos años y sus contenidos se articulan en tres áreas de conocimiento: formativa común, con las asignaturas de Lengua Española, Idioma Moderno, Formación Humanística, Formación Religiosa o Ética y Moral (optativa), Educación Físico-deportiva y Conocimiento del ordenamiento constitucional; ciencias aplicadas, con Matemáticas, Física y Química y Ciencias de la Naturaleza; conocimiento técnicos y prácticos, con Técnicas de expresión gráfica y de comunicación, Tecnología y Prácticas.

Al finalizar este primer grado de forma satisfactoria, se obtiene el título de Técnico Auxiliar. Aquéllos que no superasen este grado, obtendrán el Certificado de Escolaridad que establece el Decreto 707/1976, de 5 de Marzo.

Esta fase se relaciona con la segunda (FP2) de dos formas diferentes: directamente, si la especialidad elegida pertenece al régimen de enseñanzas especializadas, y de forma indirecta, superando positivamente el curso de enseñanzas complementarias, si se trata del régimen general.¹

A su vez, con el Bachillerato Unificado

Polivalente (BUP), se relaciona a través de las convocatorias que se indican en las órdenes ministeriales, de 5 de Diciembre de 1975 (BOE 11-12-75) y 30 de julio de 1979 (BOE 29-11-79).

Las condiciones de acceso a la Formación Profesional de este segundo grado (FP2) son también varias: con el título de Técnico Auxiliar (FP1) caso de seguir enseñanzas por el régimen general, debemos de haber superado previamente el curso de enseñanzas complementarias, con el título de Bachillerato (BUP), con el título de Oficial Industrial, con el título de Bachiller Superior, y con el título de Capataz Agrícola o Industrial Rural.

El Plan de Estudios del segundo grado de Formación Profesional se estructura en torno a dos modalidades de enseñanza: en primer lugar, tenemos el régimen general, con una duración de dos años, cuyos contenidos están estructurados en tres áreas: área formativa común (Idioma Moderno, Educación Físico-deportiva), área de conocimientos técnicos y prácticos (Tecnología, Prácticas, Técnicas de expresión gráfica) y área de formación empresarial (Organización empresarial, económica y administrativa, Seguridad e Higiene en el trabajo, Legislación, curso monográfico voluntario sobre temas de Religión católica).

La FP tiene como objetivos básicos la capacitación para el ejercicio profesional y la posibilidad de continuar otros estudios

En segundo lugar, el régimen de enseñanzas especializadas, con una duración de tres años, cuyos contenidos se estructuran en dos áreas: formación básica (Lengua Española, Idioma Moderno, Formación Humanística, Formación religiosa o ética y moral (optativa), Educación Físico-deportiva, Matemática, Física y Química y Ciencias de la Naturaleza) y área de ampliación (Tecnología,

Prácticas, Técnicas de expresión gráfica, Organización empresarial, económica y administrativa, Seguridad e Higiene en el trabajo, Legislación).

Al finalizar esta fase satisfactoriamente, sea cual sea el régimen escogido, se obtiene el título de Técnico Especialista y además se puede acceder directamente a las Escuelas Universitarias, que imparten enseñanzas análogas a las cursadas en Formación Profesional, o, si se prefiere, al Curso de Orientación Universitaria (COU), para el ingreso en centros universitarios superiores.²

2. La LOGSE y su repercusión en los nuevos módulos profesionales. Necesidad de un replanteamiento general

Es un hecho comúnmente admitido que de todos los tramos y niveles del Sistema Educativo ninguno se halla tan necesitado de una profunda reforma como la Formación Profesional. Incluso ha llegado a sostenerse que el acierto en la creación y desarrollo de una nueva Formación Profesional puede constituir la clave del éxito del conjunto de la Reforma educativa. La necesidad y la urgencia de un profundo cambio en este nivel se derivan de diagnósticos como el realizado en el documento *Proyecto para la Reforma de la Educación Técnico-Profesional. Propuesta para debate*, presentado en Febrero de 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia³.

Se trata de un diagnóstico cuyo contenido no ha sido cuestionado sino más bien confirmado a lo largo del debate que dicho proyecto ha suscitado. Allí se señalaban las más serias insuficiencias del actual sistema de Formación Profesional, algunas de ellas inherentes a su propia estructura, a la ordenación académica y a la concepción de estas enseñanzas desde su mismo origen.⁴

En efecto, podemos hablar de insuficiencias emanadas de la propia estructura y concepción de la Formación Profesional, tal y

como aparecía en la Ley General y de aquellas otras surgidas en el desarrollo de su aplicación. En primer lugar, en este nivel se ha producido siempre un desfase evidente entre escuela y mundo laboral. Frente a esta situación, reconocida por todos, la LOGSE tiende a crear una Formación Profesional, que ahora se denominará Educación Técnico-Profesional, que no se quede obsoleta frente a esa sociedad para la que pretende preparar a los alumnos, máxime cuando se entiende que esa inserción es inmediata y requiere por tanto un grado óptimo de preparación.

La Ley General de Educación aportaba en principio suficientes elementos para que este objetivo se hubiese llevado a cabo, pero su desarrollo no ha permitido su cumplimiento. Los problemas, como decíamos, surgían desde su propia base: así, por ejemplo, la doble titulación conseguida desde la Formación Profesional (título de FP y Certificado Escolar) motivó que la Formación Profesional se masificase con alumnos que necesitaban sin más el Certificado Escolar, con la consecuente transformación del nivel en un lugar para fracasados de otros niveles del Sistema.

Otro problema que se hizo manifiesto desde el principio fue que la práctica, factor fundamental de una enseñanza concebida para capacitar al alumno hacia una inserción laboral inmediata, quedó casi de inmediato considerablemente reducida. Además, la propia estructuración del plan de estudios no consiguió una verdadera y eficaz articulación de estas escasas prácticas en los Planes de Estudios, con lo cual las pocas actividades existentes quedaron aisladas y sin efecto real en la formación de los alumnos.

Otro de los problemas inherentes a la propia estructura de la Formación Profesional en la Ley General de Educación radicaba en el

De todos los niveles del Sistema educativo, ninguno se halla tan necesitado de una profunda reforma como la Formación Profesional

hecho de que se producía un evidente desfase entre la edad término de la escolarización obligatoria y la edad mínima para la incorporación legal al trabajo, desfase que ha redundado en franco perjuicio de todos los niveles de más de 14 años, a donde iban a parar los alumnos menos dotados, pero con edad insuficiente para incorporarse al mundo laboral.

Si a esto unimos los problemas de financiación con los que se inició la puesta en marcha de la Ley General de Educación y que afectaron sobre todo a la Formación Profesional, como la rama "cenicienta" del Sistema, podemos decir que un replanteamiento de todo el nivel es absolutamente necesario.

En este sentido, la LOGSE se hace eco de estas insuficiencias creando una Educación Técnico-Profesional que contempla la necesidad de planificar y preparar para un trabajo, para lo cual se establecen unos módulos profesionales a los que se accede con una única titulación: título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El establecimiento de una única vía de acceso al segundo grado, es un elemento bastante positivo, a nuestro juicio, por cuanto que elimina el problema de masificación creado como consecuencia de haber convertido a este nivel en la única salida para los fracasados de otros niveles inferiores.

No obstante, también en la "nueva Formación Profesional" hay puntos que a nuestro entender son negativos. Así, la LOGSE estructura de manera diferente el plan de estudios: la primera fase queda reducida a asignaturas sueltas en la Educación Secundaria Obligatoria, lo cual es del todo punto insuficiente, y el título de Técnico Auxiliar se obtiene con un solo curso, con lo cual las actividades prácticas disminuyen notablemente.

Con la LOGSE, los objetivos que pretenden los nuevos módulos profesionales se amplían hasta tres:

- capacitar a los alumnos para la incorporación a la vida activa en una profesión.

- dotar de una cualificación profesional a los alumnos que hayan concluido el primer ciclo

de las enseñanza medias de la reforma experimental y, excepcionalmente, a aquellos alumnos que hayan terminado los dos primeros cursos de Bachillerato Unificado ordinario (BUP).

- servir de instrumento para la formación continuada de aquellos jóvenes y adultos que deseen actualizar o progresar en sus conocimientos profesionales.

Se requiere una formación de base necesaria para cursarlos con aprovechamiento y completar la proyección profesional, a la vez que proporcionan la cualificación completa y necesaria para insertarse en el mundo del trabajo al nivel de un trabajador cualificado en una determinada profesión.

En cuanto a su estructura, podemos distinguir dos núcleos formativos. Uno, se llevaría a cabo en centros escolares, e incluiría un área de formación y orientación laboral con contenidos comunes a todos los módulos de este nivel. A su vez, existirían diversas áreas de especialización técnica en un campo profesional determinado. El otro se llevaría a cabo en los centros de trabajo e incluiría al menos la realización de las prácticas programadas entre los centros educativos y los centros de trabajo. También se contemplaría el estudio de la organización de los puestos de trabajo afines y de las relaciones laborales en la empresa y/u organismos (BOE, 12 de Febrero de 1988).

En cuanto a la titulación, se establecen dos modalidades: una, para los módulos de nivel dos, en la que se obtendría el título de Técnico Auxiliaren... (BOE, 9-6-89), y otra, para los módulos de nivel tres, en la que se obtendría el título de Técnico Especialista en...

Finalizados los estudios de módulos de nivel dos se puede acceder al mundo del trabajo con la titulación y adecuación profesional correspondientes, o al Bachillerato establecido por la Reforma⁵, con las convallidaciones correspondientes. Con relación al módulo de nivel tres, es preciso indicar que también se puede acceder al mundo laboral con la titulación y adecuación profesional correspondiente o se

puede ingresar en la Universidad previa realización de una prueba de madurez⁶.

3. Los medios de comunicación social en los nuevos módulos profesionales

Creemos que la anterior descripción de la situación actual de la Formación Profesional es suficiente para comprender hasta qué punto se descuidan en este nivel aspectos fundamentales como es éste del uso de los medios de comunicación en la enseñanza. No sólo su uso es apenas desconocido en el nivel de la actual Formación Profesional; tampoco existe una teoría al respecto.

El hecho, no obstante, no es extraño si tenemos en cuenta que apenas existe legislación sobre el tema y los medios de comunicación apenas si se citan en los currículos de la Formación Profesional.

Por ello, la situación actual pasa, como por lo demás en el resto de los niveles, aunque en un grado mucho mayor debido al poco interés que ha suscitado siempre esta "hermana pobre" de la educación, por un uso espontáneo y asistemático de estos medios, uso que depende en su mayor parte del voluntarioso trabajo individual de profesores y grupos de profesores. Estos profesionales dedican al tema grandes esfuerzos en horas no laborales y se forman en estos aspectos de manera totalmente autónoma, sin apenas ayuda, ni de tipo material ni de asesoramiento por parte de la administración. Aún más, sin directriz ninguna que les oriente.

Y ha sido precisamente esta Administración, al no ofrecer alternativas sobre los medios en el aula, la que ha favorecido que sean los propios docentes los que hayan investigado y profundizado de manera independiente en este tema a través de Proyectos de Innovación o Seminarios Permanentes. Es evidente que la Administración no ha sido capaz

de lanzar propuestas o directrices mínimas. Ha sido la imaginación de los profesores la que ha descubierto y utilizado el potencial de estos medios en educación. Pero al no estar impuestas estas innovaciones desde arriba, su generalización es muy difícil porque responden a grupos aislados y la integración de estos recursos en la enseñanza se produce de manera lenta y poco rigurosa.

Pensamos que esta situación tiene que cambiar y tiene que cambiar sobre todo en un nivel como éste, cuyo objetivo básico es el de incorporar de manera inmediata a los alumnos al mundo laboral. Ante el vertiginoso proceso de cambio que experimenta nuestra sociedad, el papel socializador de los medios de comunicación puede ser fundamental. Estamos en una sociedad en la que la información desempeña un papel imprescindible. La escuela, junto con otras instancias sociales, va a desempeñar la inevitable función de transmitir esa información y esos conocimientos. Y la escuela es, en primer lugar, un comunicador o informador más, pero además adquiere gran importancia como organizador de esa información. Su papel no es pasivo, sino activo; es capaz de proporcionar a los usuarios un medio de usar estos medios (permítasenos la redundancia) de manera crítica e incluso creativa. Otras instancias se limitan a informar, la escuela además prepara para estos cambios que la información relata y, a menudo ya hoy, produce.

Los medios de comunicación apenas se citan en los currículos de Formación Profesional

En este sentido, la Reforma es taxativa y demanda responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada, exigencias que pasan por el establecimiento de una hermenéutica de los mensajes y una interpretación de sus códigos y mensajes que han invadido todos los campos del actuar humano y que ya no podemos obviar. Y no debemos hacerlo porque la influencia de los medios de comunicación da lugar a un nuevo tipo de alumnado que aparece

como receptor involuntario (en parte consciente, en parte inconsciente) de un nuevo tipo de información que no está en el aula.

Esta información se enfrenta de manera inevitable en el proceso educativo a la que procede de los contenidos más explícitos que se encuentran en el aula y que se presentan de forma jerarquizada, sucesiva y continua. Estas dos nuevas estructuras: una, sistemática y la otra, informal deben llegar a una relación dialéctica que posibilite la integración de ambas en el aula. En caso contrario, corremos el riesgo de que las dos fracasen estrepitosamente al contradecirse y no complementarse. Olvidar una de ellas, hacer como si no existiese, no hará sino acentuar las contradicciones de este nuevo alumno que ya no llega virgen a la enseñanza, sino conocedor de una enorme cantidad de información que a diario se acrecienta. Nada más contraproducente que enseñar olvidando tal hecho: es entonces cuando la escuela deja de educar para la vida y se aleja del mundo; es entonces cuando estamos definitivamente ante una escuela arcaica y desfasada.

Contamos para ello con dos aliados: los nuevos tiempos de ocio y la ansiedad por adquirir una mínima formación cultural, imprescindible hoy, deben aprovecharse desde los medios de comunicación, que han de estar presentes en ambas vertientes, ocio y educación sacando de ambos factores todas sus posibilidades educativas, que son muchas. Es por ello que una de las principales preocupaciones de todos los sistemas educativos es actualmente incorporar los nuevos medios tecnológicos a la práctica docente. No olvidemos además que los medios audiovisuales son los que mayor impacto ejercen en la vida cotidiana del alumnado por lo que su papel motivador será una arma poderosa en el actual sistema educa-

tivo al que se le viene achacando desde siempre su escaso poder motivador. De hecho, es éste de la motivación uno de los más grandes retos con los que se enfrenta el profesorado hoy.

Ante el vertiginoso proceso de cambio que experimenta nuestra sociedad, el papel socializador de los medios puede ser fundamental en este nivel

Independientemente de su innegable papel como motivadores, que ya hemos comentado, parece necesaria la consideración de estos medios en la escuela, al menos en un doble sentido: uno, didáctico, como objeto o instrumento (ellos y sus mensajes) para trabajar muchos de los aspectos del currículum, por ejemplo, para el área de Lengua⁷:

- relación del código verbal con otros códigos no verbales: relación texto-imagen en la historieta gráfica, en publicidad, en prensa...
- análisis de la realizaciones verbales en relación con intencionalidades muy diversas.
- creación de distintos tipos de texto en relación con la intencionalidad y con el tipo de medio que vaya a utilizarse para su difusión.
- observación directa del propio dinamismo de la lengua: introducción y difusión de préstamos y su adaptación

El segundo sentido es el formativo. Actualmente, la información que necesitamos para construir el conocimiento no sólo llega a la persona a través del tradicional libro de texto o manuales, sino que la mayor parte de la información nos llega a través de los medios de comunicación de masas (prensa, radio, cine televisión), como ya hemos comentado someramente.

Porello, el estudio de estos medios debe jugar un papel destacado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que los alumnos conozcan no sólo el aspecto externo

de los medios, sino que resulta imprescindible conocer su funcionamiento. No basta con leer un periódico, es necesario conocer cómo se construye el mensaje periodístico, el televisivo o el radiofónico. Sólo de esta manera podemos contribuir a crear receptores críticos, capaces de descifrar y emitir también juicios sobre los mensajes que nos llegan a través de los medios de comunicación. Es por ello que debemos introducir el conocimiento de los medios de comunicación en la escuela desde los niveles más básicos del sistema educativo, con objeto de fomentar un acercamiento crítico hacia ellos.

Pero tampoco basta con descifrar los mensajes que nos distribuyen los tradicionales medios de comunicación, tenemos que iniciar desde la escuela la creación de mensajes y la formación de emisores plenamente cualificados, como se ha encargado de difundir ampliamente la teoría de Emerec⁸. Y para este cometido no hay mejor lugar que la escuela.

Es importante además reseñar que el estudio de los medios de comunicación no constituye un patrimonio exclusivo del área de Lengua, como se ha venido creyendo desde hace tiempo. Es necesario hacer consciente al profesorado del resto de las áreas de que tienen en ellos una fuente y un instrumento de información y de conocimiento, de tal forma que los medios de comunicación podrían convertirse en el auxiliar más eficaz para las distintas tareas educativas, consiguiendo además la tan difícil y deseada interdisciplinariedad, al ser un auxiliar fácilmente utilizable desde todas las áreas en sus distintas vertientes.

En el caso concreto de la Educación Técnico-Profesional, es inevitable pensar que la inmediata inserción laboral que espera a estos alumnos exige un conocimiento de este mundo mucho mayor que el que necesitan sus

compañeros de la misma edad del Bachillerato, los cuales tardarán aún cierto tiempo en incorporarse a la vida activa. El conocimiento de este mundo laboral se plasma sobre todo en estos medios y no debemos escatimarlos como valioso material para que los alumnos no se enfrenten a un universo desconocido. Manejar los medios de información es el primer paso para esa integración que tan difícil resulta hoy por varios motivos, cuya importancia y alcance no podemos analizar aquí.

La LOGSE, aunque sigue manteniendo una cierta reserva al uso declarado de estos medios, permitirá seguramente un despegue en el futuro del uso de los medios de comunicación. Y lo creemos así porque esta ley permite un currículum más abierto y flexible, que posibilita un mayor grado de integración de nuevos contenidos, metodologías o recursos en los distintos niveles de la enseñanza. Al ser el currículum tan flexible, compete a las distintas

comunidades educativas establecer las pautas concretas a través del Proyecto de Centro. En este sentido y en el nivel que nos interesa, el Proyecto de Centro puede incluir fácilmente los medios de comunicación en diversos puntos, desde las propias finalidades educativas, a los objetivos, tanto de contenido como procedimentales, en la metodología e incluso en la evaluación desde su nuevo concepto que tiende más a la observación sistemática del alumno que a su calificación en una prueba puntual.

En concreto, en el nivel de la nueva Educación Técnico-Profesional, los distintos módulos pueden encontrar en el uso de los medios de comunicación un auxiliar inestimable para sus intereses respectivos: desde el módulo de Gestión y Administración de Empresa, al de Auxiliar de Clínica, pasando por módulos tan concretos como el de Horticultura y el de Jardín de Infancia. En todos estos casos, el profesor

En FP hay que contribuir también a crear receptores críticos, capaces de descifrar y emitir también juicios sobre los mensajes que nos llegan a través de los medios

será capaz, con las pautas establecidas desde el Proyecto de Centro, de elaborar unidades didácticas con el uso de estos medios, pero este esfuerzo de imaginación de nuestros docentes debería estar más respaldado desde la Administración a todos los niveles. No podemos olvidar que estos medios de comunicación constituyen una fuente de conocimiento por sí mismo y que tarde o temprano se convertirán en una disciplina propia formando parte del currículum establecido desde la Administración.

Pensamos que la investigación del profesorado es muy positiva en su nivel de autoformación, pero creemos que no es un instrumento suficiente, hay que potenciar líneas de investigación y de trabajo y presentar unas directrices mínimas para guiar al profesorado en una utilización sistemática del uso de los medios. Es ya tiempo de que dejemos de lado la asistemática y la espontaneidad para integrar todas esas experiencias aisladas que tantos profesores han llevado a cabo de manera voluntaria durante tanto tiempo, para desear y conseguir una verdadera integración de los medios de comunicación en todos los niveles educativos, desde los primeros a los últimos. Una integración sistemática, asesorada, cubierta materialmente y, sobre todo, aceptada y

respetada por todos los miembros de la comunidad escolar.

Margarita Moreno Pons es licenciada en Historia y Ciencias de la Educación y psicopedagoga en un centro de Enseñanza Secundaria en Huelva.

María Teresa Fernández Martínez es licenciada en Filosofía y profesora de Enseñanzas Medias en Huelva.

Notas

¹ Se explicarán más adelante las diferencias entre las dos modalidades de enseñanza.

² A tal fin, las escuelas universitarias reservan un 30 % de las plazas ofertadas cada año para los titulados de FP.

³ *Papeles para el Debate*, nº 5. Madrid, MEC, 1988.

⁴ *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. MEC, 1989.

⁵ Existen cuatro especialidades de Bachillerato: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Arte y Tecnología.

⁶ VARIOS: *Cuadernos de Orientación Académica y Profesional*. Madrid, ICCE, 1991.

⁷ Ejemplo tomado de BARTOLOMÉ CRESPO Y SEVILLANO GARCÍA (1991): *Enseñanza-aprendizaje con los medios de comunicación en la Reforma*. Madrid, Sanz y Torres.

⁸ APARICI, R.; VALDIVIA, M. y GARCÍA MATILLA, A. (1987): *La imagen*. Madrid, UNED; 2 vol.